

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

106/2014

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Pontón Río Negro y Beauvoir, de acuerdo al documento fotográfico que se adjunta como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la señalización e implantación de la cartelería pertinente respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en las calles Pontón Río Negro y Vernet, a través del área correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REALIZAR un estudio de las alternativas viables para descongestionar el tránsito de la zona de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar y ejecutar el proyecto definitivo de la obra, imputando el gasto a la Partida 13 - Trabajo Público. ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 4 15

/2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/11/2016.-

co

E. ALE ANDRO BEROLA

Se retario Legislativo
Concero Deliberante Ushualo

Vuan Carlos PINO Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

ANEXO I.-----RESOLUCION CD Nº 4 1 52016

